



NORMATIVA



I REGATA DE PRIMAVERA

Mequinenza, lunes 24 de abril de 2017

ORGANIZACIÓN

Federación Aragonesa de Remo, Excmo. Ayuntamiento de Mequinenza y Capri Club.

CATEGORÍA Y MODALIDAD

A/I/C/J/ABS/V/ADAP (masculino y femenino) 1x/2X/2-/2+/4X/4-/4+/8+

RECORRIDO

Alevines 500 Metros, Resto 1000 Metros

PARTICIPACIÓN

La participación será libre por Clubes, cada tripulación deberá presentarse con bote propio, de no ser así se deberá notificar para su posible solución, siempre y cuando no interfiera en el correcto funcionamiento de la prueba. Solamente se podrá participar en una categoría, **no se permitirá el doblaje.**

HANDICAPS MASTERS

Se aplicara el hándicap vigente en esta autonómica.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de las tripulaciones participantes, deberán hacerse en el formulario de Inscripción de la F.A.R, **con anterioridad a las 20:00 horas del miércoles 19 de abril de 2017**, tope máximo de inscripción. No admitiéndose inscripciones por teléfono o telegrama, solamente por correo electrónico en la siguiente dirección arbitros@farremo.es con copia para farremo@farremo.es

En el caso del remero que haya sido abonada la cuota de inscripción para la competición “ Campeonato de Aragón de Velocidad 2017 ” a realizar en la fecha indicada, quedara exento el pago de la cuota para esta competición.

Se comunica que las inscripciones deberán recibirse en esta FAR en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas con la información solicitada respecto a nombres completos, categoría, puesto, edad, etc. Deberá estar escrita **utilizando el formato de inscripción oficial, que se encuentra en la página de Internet www.farremo.es en el bloque de descargas**, en caso contrario les será devuelta la documentación, no pudiendo participar en la regata.

LICENCIAS

NO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN ESTA PRUEBA, AL REMERO DE UN CLUB QUE NO ESTE DEBIDAMENTE ACREDITADO Y ASEGURADO.

LA TOTALIDAD DE PARTICIPANTES DEBERÁN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LA CUOTA FIJADA POR LA FAR, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO PODRÁN PARTICIPAR.

Así mismo recordar la necesidad de presentar el D.N.I. de los deportistas cuando les sea requerido.

SORTEO

El Sorteo de asignación de mangas correspondientes, sobre la base de las inscripciones validas recibidas en la FAR, se realizara por el Comité Autonómico de Jueces-Árbitros previo a cada regata, configurando así un borrador de regatas con horarios móviles.

REUNIÓN DE DELEGADOS

Tendrá lugar el mismo día de la prueba en las instalaciones que dispone el club Capri el día 24 de abril, a las 08:30 horas, significando a los Sres. Delegados la obligatoriedad de estar presentes en ella, evitando con ello que se pueda dar por no presentada su tripulación. A la reunión de Delegados, **tan solo podrá asistir un Delegado por Club.**

UNIFORMIDAD

CON OBJETO DE TENER CONOCIMIENTO EL JURADO CON LA MAYOR ANTELACIÓN POSIBLE, SERÁ OBLIGATORIO INFORMAR DEL COLOR DE LAS CAMISETAS Y DE LAS PALAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA COMPETICIÓN, EN LA HOJA DE INSCRIPCIÓN, NO ADMITIÉNDOSE EN LA LÍNEA DE SALIDA, A NINGUNA TRIPULACIÓN QUE SE SITUÉ EN LA MISMA, CON DISTINTA CAMISETA.

HORARIOS

La hora de comienzo será al finalizar el Campeonato de Aragón de Velocidad.

Para un cumplimiento exacto del horario y una mayor agilidad en las pruebas, se comunica que **será obligatorio**, que cinco minutos antes de la hora señalada como salida, deberán estar en disposición de ser alineados por el Juez Arbitro de Salida, rogando que se respeten estrictamente los horarios que se marquen en las competiciones.

SE INFORMA QUE AQUELLA TRIPULACIÓN QUE NO ESTUVIERA EN LA LÍNEA DE SALIDA, CONFORME A ESTAS DISPOSICIONES Y SIN MOTIVO ALGUNO (SEGÚN CRITERIO FEDERATIVO), QUEDARA FUERA DE REGATA.

NORMAS DE CIRCULACIÓN

Desde el comienzo de las pruebas, hasta el final de las mismas, el Campo de Regatas permanecerá cerrado para los entrenamientos.

La Organización informará en la reunión de delegados la zona en donde se podrá realizar los entrenamientos durante la duración de esta Regata.

Todas las tripulaciones deberán de portar el número de su calle en la proa.

COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas queda formado de la siguiente forma. :

Presidente FAR o Vicepresidente de la misma en quien delegue.
Representante de la Instalación.
Presidente del Jurado.

EL COMITÉ DE REGATAS en todo momento podrá modificar y dar nuevas instrucciones cuando causas convenientes lo aconsejen, sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación o remero.

COORDINADOR DE REGATAS

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata. La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

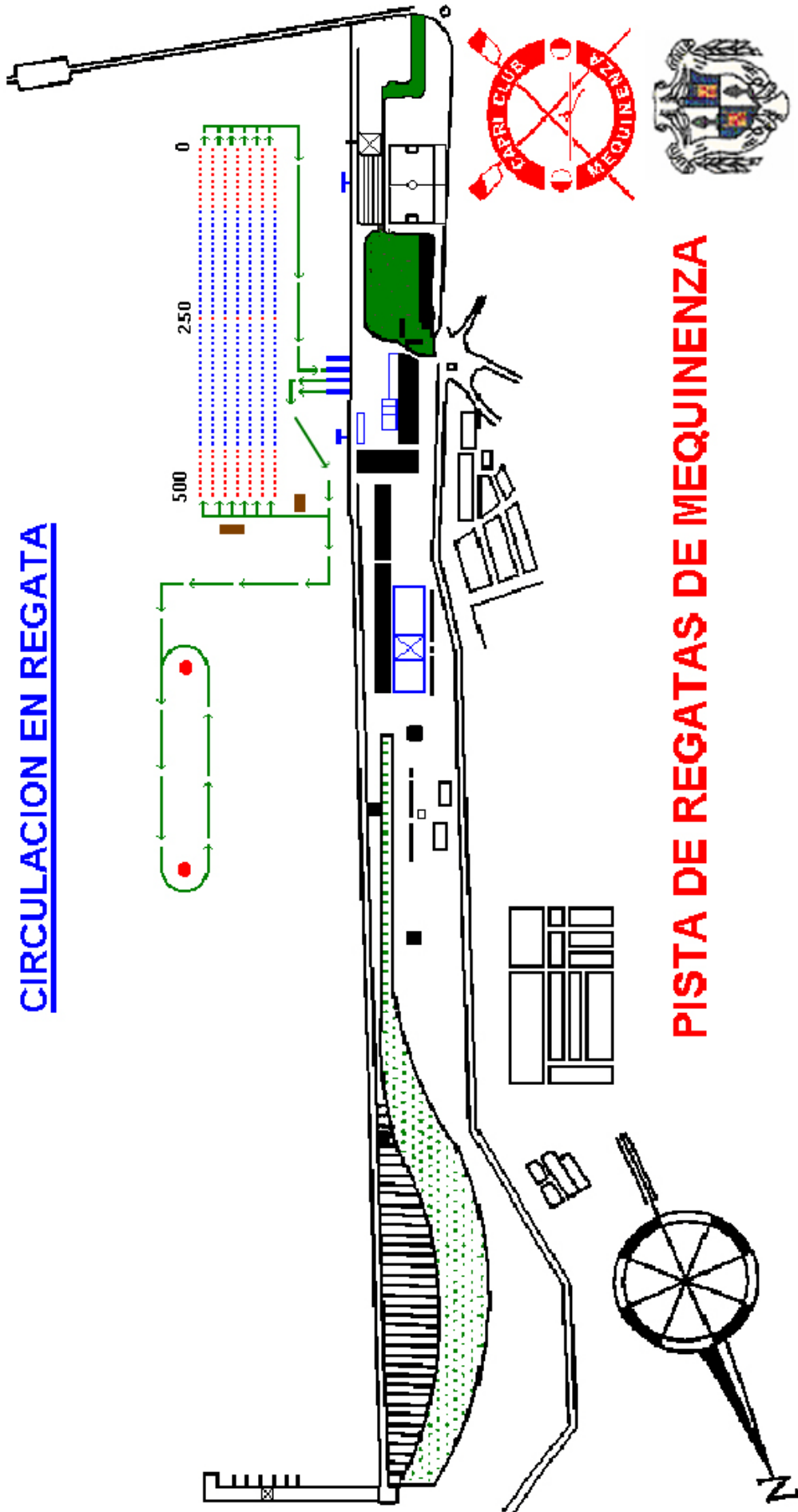
En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicara el Reglamento vigente.

ZARAGOZA, 10 de abril de 2017.

HANDICAP EN SEGUNDOS POR EDAD

EMBARCACIÓN MEDIA de EDAD	8 +	4 +	2 x	2 -	1x / Yola
27	0	0	0	0	0
28	1	1	1	1	1
29	2	2	2	2	3
30	3	4	4	4	4
31	4	5	5	5	5
32	5	6	6	6	7
33	7	7	7	8	8
34	8	9	9	9	9
35	9	10	10	10	11
36	10	11	11	12	12
37	11	12	12	13	14
38	12	13	14	14	15
39	13	15	15	15	16
40	14	16	16	17	18
41	15	17	17	18	19
42	16	18	19	19	20
43	17	20	20	20	22
44	19	21	21	22	23
45	20	22	22	23	24
46	21	23	24	24	26
47	22	24	25	26	27
48	23	26	26	27	28
49	24	27	27	28	30
50	25	28	29	29	31
51	26	29	30	31	33
52	27	31	31	32	34
53	28	32	32	33	35
54	29	33	34	35	37
55	31	34	35	36	38
56	32	36	36	37	39
57	33	37	37	38	41
58	34	38	39	40	42
59	35	39	40	41	43
60	36	40	41	42	45
61	37	42	42	43	46
62	38	43	44	45	47
63	39	44	45	46	49
64	40	45	46	47	50
65	41	47	47	49	51

NORMAS DE CIRCULACIÓN



NORMAS DE CIRCULACIÓN

